



Comisión Calificadora
Renovación parcial de la Corte Constitucional del Ecuador 2024

Oficio No. CCRPCC-PRES-2024-006
Quito, D.M., 14 de octubre de 2024

Señorita

Viviana Veloz Ramírez

Presidenta de la Asamblea Nacional

En su despacho.-

ASUNTO: ALCANCE A LA SOLICITUD DE ENVÍO DE TERNA DE LA FUNCION LEGISLATIVA

Estimada Señorita Presidenta:

Reciba un cordial saludo de quien suscribe, Ab. Juan E. Izquierdo Intriago, en mi calidad de Presidente de la Comisión Calificadora para la renovación parcial de la Corte Constitucional.

En este contexto, adjunto al presente el nuevo Reglamento para la Renovación Parcial de la Corte Constitucional del Ecuador, mismo que fuera reformado en legal y debida forma -de manera unánime- por los comisionados presentes el día 13 de octubre de 2024, mediante Sesión Extraordinaria No. CCRPCC-002-2024. Adicional, me permito adjuntar el cronograma de trabajo de la Comisión.

Al respecto, el Art. 14 del Reglamento invocado determina lo siguiente:

***“Art. 14.- Solicitud de postulación de candidaturas.-** El presidente de la Comisión Calificadora remitirá un oficio a las primeras autoridades de las Funciones Ejecutiva, Legislativa y de Transparencia y Control Social, para que presenten cada una de ellas a tres candidatos alternados de fuera de su seno, en el término improrrogable de diez días contados a partir de la notificación de la petición de candidaturas.*

A la presentación de candidaturas se adjuntará todos los documentos relativos a los méritos descritos en el Art. 24 del presente reglamento en original o en copias debidamente certificadas para que respalden el cumplimiento de los requisitos y de no incurrir en las inhabilidades establecidas en la Constitución, la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional y leyes que guarden relación con el ingreso al sector público, así como la documentación de soporte de la hoja de vida del candidato.

La hoja de vida deberá obligatoriamente incluir dirección de correo electrónico del candidato(...).”

Hago propicia la ocasión para presentarle a Usted mis sentimientos de alta consideración y estima.

Le agradezco de antemano por la favorable y oportuna atención al presente.

Atentamente,

Ab. Juan E. Izquierdo Intriago, Mgs.

**Presidente de la Comisión Calificadora para la renovación
parcial de la Corte Constitucional del Ecuador**

Adj. lo indicado
Reglamento para la Renovación Parcial de la Corte Constitucional y su Cronograma